

2023/2018 RESOLUCIÓN EXENTA Nº

Ficha de Requerimiento de Personal N°000052/2018.

MAT.: Autorizase llamado a concurso público para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 04 JUH 2018

VISTO:

La Ley Nº 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de Ley Nº 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprobó el nombramiento del Director General, reducida a escritura pública con fecha 11 de enero de 2016, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal Nº000052/2018, el Director Regional (S) de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, solicitó dar cobertura al empleo de Abogado Auxiliar, en atención a que dicho empleo se encuentra vacante.

2º Que, conforme lo descrito en el considerando anterior, resulta necesario proveer de manera permanente dicho empleo mediante llamado a

concurso público respectivo.

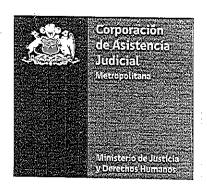
mediante Resolución Exenta N°3912/2017 Procedimiento de Obtención de Personal cuyo objetivo principal es optimizar un sistema profesional de ingreso a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con procedimientos transparentes y homogéneos, destinados a incorporar personal calificado, con competencias tanto técnicas como relacionales, las que serán necesarias para un adecuado desempeño en los diferentes

4° Que, mediante Resolución D.G. (E) N°1654/2014 se establecen los empleos que podrán conformar comités de selección, indicando que su

composición mínima será de 3 funcionarios de esta Corporación.

5° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto Nº6 de la Ficha de Requerimiento de Personal N°000052/2018.





RESUELVO:

- 1º Autorizase un llamado a concurso público para proveer el empleo de Abogado Auxiliar del Centro de Atención Jurídico y Social de Punta Arenas dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- 2° Desígnese como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) Nº1654/2014, a quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o suplente:
 - Director Regional de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
 - Coordinador del Centro de Atención a Víctimas de Punta Arenas.
 - Abogado Auxiliar del Centro de Atención a Víctimas de Punta Arenas.
- 3° Apruébense las Bases Código CP 007/2018 del llamado a concurso público para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1º, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos y aprobadas por el Comité de Selección.
- 4° Impútese el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, disponibilidad presupuestaria que se encuentra certificada por el Jefe de Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°000052/2018.
- 5° Comuníquese lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a concurso público por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONE

DIRECTOR GENERAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE REGION METROPOLITANA

DRRHH / ET

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

Ministerio de Justicia

CONCURSO PÚBLICO

PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO AUXILIAR CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE PUNTA ARENAS DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES

BASES CÓDIGO CP 007/2018

JUNIO DE 2018

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (en adelante CAJ RM) es un servicio público, descentralizado y sin fines de lucro. <u>Sus trabajadores son funcionarios públicos</u> y deben sujetarse a los principios rectores de la Administración Pública, teniendo como estatuto el Código del Trabajo.

La misión de la CAJ RM es proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requieran, y patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuenten con los recursos para hacerlo. Por otra parte, se otorgan los medios para que los egresados y licenciados de la carrera de derecho puedan realizar su práctica profesional, para obtener su título de abogado.

Esta labor se efectúa por intermedio de sus unidades territoriales presentes en 118 Municipios de las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes, prestando un servicio de calidad y profesional accesible, cercano y gratuito.

Los servicios que entrega la CAJ RM son:

- Prevención y Promoción de Derechos
- Orientación e Información
- Asesoría y Patrocinio Judicial
- Resolución Alternativa de Conflictos (mediación, conciliación, etc.)
- Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos

En tanto, las principales materias que atiende la Corporación de Asistencia Judicial RM son:

- Familia (divorcio, pensión de alimentos, régimen comunicacional, adopción, etc.).
- Asuntos laborales (despido injustificado, prestaciones adeudadas, fuero maternal, etc.).
- Materias civiles (arrendamiento, posesiones efectivas testadas, recursos de protección, etc.).
- Atención a Víctimas de Delitos Violentos (Homicidios, Delitos sexuales, secuestros, lesiones graves o gravísimas, Robos con violencia).

2. CONDICIONES GENERALES

La CAJ R.M. llama a Concurso Público para la obtención de personal de la dotación permanente.

El presente llamado a concurso se regirá por las presentes bases, por el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y por el Procedimiento de Obtención de Personal vigente.

Todos los gastos en que incurra el postulante, originados en la presentación de sus antecedentes, serán de su cargo sin derecho a reembolso. Los antecedentes presentados <u>no serán devueltos</u> al postulante.

Asimismo, todo documento generado a raíz del presente proceso de selección por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, serán de propiedad de ésta última.

2.1 Requisitos Generales

Podrán participar en el presente concurso de provisión de empleo toda persona que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) No haber cesado en un empleo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha del cese de funciones.
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- d) No encontrarse sujeto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso a la administración pública. (Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado).
- e) No presentar incompatibilidad con el desempeño profesional liberal dentro de la jornada contratada, conforme lo regulará el respectivo contrato de trabajo.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la CAJ RM.
- 2. Tener litigios pendientes con la CAJ RM, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- 3. Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la CAJ RM.
- 4. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores establecidos, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

3. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO VACANTE

3.1. Identificación del Empleo

Nombre del Empleo	Abogado Auxiliar
N° Vacantes	1
Dependencia	Punta Arenas
Jornada	40 horas semanales
Remuneración mensual aproximada	\$1.378.302 brutos con contrato a plazo fijo \$1.837.736 brutos con contrato indefinido
Bonos asociados a cumplimiento de metas (montos aproximados)	\$ 984.999 bruto trimestral durante el primer año de trabajo. \$2.020.998 bruto trimestral, luego de haber cumplido un año de trabajo y, siempre y cuando, haya ingresado a la Corporación hasta el 30 de noviembre del año correspondiente a la ejecución de las metas, que dan origen al pago de bono al año siguiente, cuyo pago será proporcional al tiempo efectivamente trabajado. Este beneficio estará sujeto al cumplimiento de metas institucionales fijadas año a año por el Ministerio de Justicia.

3.3. Propósito del Empleo

Proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requieran, y patrocinar judicialmente a los usuarios del servicio.

3.4. Funciones Principales

a) Orientación e Información:

- Realizar atención en orientación e información en todas las materias consultadas.
- Efectuar entrevista judicial a los usuarios nuevos que ingresan al servicio, orientándolos jurídicamente. Sea ésta desarrollada en los centros de atención o en los móviles determinados para ello.
- Efectuar derivaciones a otros profesionales del Centro de Atención cuando sea necesario.

b) Patrocinio de causas judiciales:

- Analizar jurídicamente la consulta del usuario y determinar la viabilidad de la acción judicial pretendida por éste.
- Orientar e informar al usuario respecto de la acción judicial procedente en el caso concreto y el resultado que se puede obtener en juicio.
- Asumir personalmente la representación judicial del usuario, ejecutando todas las acciones necesarias para la consecución del objetivo establecido para la causa.
- Informar personalmente a los usuarios respecto del estado de avance de sus juicios cuando estos lo requieran.
- Realizar alegato en Cortes de aquellas causas bajo su tramitación y/o responsabilidad y que requieran la intervención directa del abogado cuando corresponda.

c) Apoyar la conducción de prácticas de los postulantes a título de abogado, cuando corresponda:

- Coordinar, supervisar y evaluar personalmente las gestiones judiciales realizadas por los postulantes asignados bajo su cargo por el Abogado Jefe.
- Realizar control de carpetas personalmente correspondientes a las causas tramitadas por los postulantes que eventualmente se encuentren a su cargo.
- Revisar y corregir los escritos judiciales de los postulantes que se encuentren a su cargo.

d) Difusión de Derechos

- Participar en actividades de orientación, difusión y capacitación en temáticas jurídicas, dirigidas a la comunidad. Sean estas organizadas desde la Dirección Regional, Dirección General o del mismo Centro.
- Participar activamente y potenciar las actividades con organismos comunales y regionales que digan relación con el quehacer de la CAJ RM.

e) Resolución Alternativa de Conflictos

- Identificar resoluciones alternativas de conflicto en conjunto con el equipo de trabajo, en todos aquellos casos que le sean asignados en forma exclusiva o en conjunto con otros profesionales.
- Aplicar la resolución alternativa al conflicto, con voluntad de las partes.
- Monitorear y evaluar los resultados de la solución aplicada.

4: ETAPAS DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE PERSONAL

4.1. Difusión

La publicación del presente concurso se realizará mediante la página web de la CAJ R.M. y el portal <u>www.empleospublicos.cl</u> .

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles en la página web institucional www.cajmetro.cl en la sección "Concursos". En el evento que, por razones ajenas al servicio, sea imposible para los postulantes descargar las presentes bases, podrá solicitar su envío por correo electrónico, al correo etapia@cajmetro.cl, dentro de los plazos establecidos al efecto.

4.2. Postulación

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día jueves 07 de junio de 2018 y hasta el día miércoles 20 de junio de 2018. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por medios distintos a los indicados en el párrafo siguiente. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se podrán recibir nuevas postulaciones.

Los antecedentes deberán ser entregados en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la CAJ R.M. de **lunes a viernes de 09:30 a 16:00 horas** en calle Agustinas N°1419, 1er piso <u>hasta la fecha de cierre indicada</u>. Dicho sobre deberá individualizarse en los siguientes términos:

Señores

Departamento de Recursos Humanos Corporación de Asistencia Judicial R.M. Agustinas N° 1419 Santiago

REF.: Postulación a Empleo

Abogado Auxiliar CAJS Punta Arenas

Bases Código CP 007/2018

DE .: [Nombre Completo]

4.3. Documentos de postulación

4.3.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal.

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera <u>obligatoria</u> los siguientes antecedentes:

- a) Anexo N°1: "Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos estipulados en el numeral 2.1. <u>debidamente</u> <u>firmada</u>.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y

la firma respectiva de quien emite el certificado. Las <u>prácticas profesionales no serán</u> consideradas como experiencia laboral.

- d) Fotocopia simple por ambos lados de <u>Cédula Nacional de Identidad.</u>
- e) Certificado de Antecedentes vigente al momento de postulación.

Estos documentos serán revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

4.3.2. Antecedentes de evaluación curricular

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular". Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, aquellas capacitaciones y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los Estudios en proceso de ejecución.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

4.4. Evaluación

Será publicada en la página web institucional la nómina de postulantes que superen en forma satisfactoria cada una de las etapas de evaluación descritas a continuación. A través de la página web, se indicará la fecha, hora y lugar en que se aplicará la prueba técnica, evaluación psicolaboral o entrevista de apreciación global conforme a la etapa que se trate.

Será responsabilidad de cada postulante consultar la página web de este servicio a fin de revisar el estado de avance dentro del presente concurso y asistir a las convocatorias en la fecha y hora que se fije en cada caso.

En los casos que la CAJ R.M. estime conveniente, podrá citar a los postulantes mediante llamado telefónico y/o correo electrónico, conforme a los antecedentes de contacto proporcionados en el Anexo N°1.

El período de evaluación se realizará durante los 60 días hábiles siguientes al cierre del periodo de postulación, sin perjuicio de las facultades de la Corporación de modificar dicho plazo conforme se indica en el punto 5 de las presentes bases.

Las etapas de evaluación del presente concurso son las siguientes:

a) Etapa N°1: Evaluación formal de antecedentes

Cerrado el proceso de postulación, se verificará el cumplimiento del postulante respecto de la entrega en tiempo y forma de antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.3.1 de las presentes bases. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten la totalidad de los documentos requeridos, se facultará al Comité de Selección a descartar la postulación respectiva. Si bien esta etapa no arrojará puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la siguiente etapa.

b) Etapa N°2: Evaluación curricular

Mediante la pauta indicada a continuación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 4.3.2 de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
		Posee Título de	- ASSESSED - ASSESSED -		aco in anai A
		acuerdo a las funciones	_		
		descritas para el	5		
	Formación	empleo			
	Educacional	No posee Título de			
		acuerdo a las funciones			
		descritas para el	. 0		
		empleo			
	Capacitación y	Posee 30 horas o más			
Estudios y Cursos	Perfeccionamient	de capacitación en			
de Formación	o en Derecho	Derecho civil, penal, de			
Educacional y de	civil, penal, de	familia o laborales/	2		
capacitación	familia o	Reforma penal de			
Capacitación	laborales/	familia o laboral/			
	Reforma penal de	Litigación oral			
	familia o laboral/	Posee menos de 30			
	Litigación oral	horas de capacitación			
	Acreditados	o bien, presenta			10
	mediante	capacitación en	O		
	certificado que señale fecha y horas cronológicas	temáticas distintas a			
		las solicitadas o no			
		presenta documentos			
		que acrediten			
	realizadas	capacitación			
		Posee más de 2 años	5	15	
		de experiencia			
	Experiencia	profesional.			
	Profesional	Posee menos de 2 años			
	Tiolesional	de experiencia			
		profesional o bien, no	0		
		acredita experiencia.			
		Posee más de 6 meses			
		de experiencia en	2		
		atención de público			
	En atención de	presencial.			
Experiencia	público presencial	Posee menos de 6		İ	
Laboral	presente presentation	meses de experiencia	ļ		
		en atención de público	0		
		o bien, no acredita			
		experiencia.			
		Posee más de 6 meses			
		de experiencia en	1		
		servicios públicos.		ļ	
	Experiencia en el	Posee menos de 6			
	Sector Público	meses de experiencia			
		en servicios públicos o	0		
		bien, no acredita			
		experiencia.			

c) Etapa N°3: Evaluación Técnica

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Por regla general, la evaluación técnica podrá ser aplicada en una sola sesión, sin embargo, dependiendo del número de postulantes, podrá programarse en distintas fechas y grupos en relación a la capacidad logística según sea el caso.

Las pruebas de conocimientos técnicos podrán aplicarse bajo las siguientes modalidades:

- Escrita: Consiste en la aplicación de pruebas con una serie de preguntas, de conocimientos específicos, en donde se medirá al postulante su grado de entendimiento en materias relativas al empleo al cual concursa.
- Disertaciones: Consiste en pedir al postulante que exponga su punto de vista y/o conocimientos sobre una materia particular sea esto en forma individual, o bien, grupal junto a otros postulantes y miembros del Comité de Selección.
- Evaluación situacional: Se trata de situar al postulante en una situación cercana simulada que eventualmente le correspondería enfrentar si llegara a ocupar el empleo. Con este tipo de pruebas se puede evaluar las competencias conductuales para enfrentar las situaciones, sea esto en forma individual o bien grupal junto a otros postulantes y miembros del Comité de Selección.

Los conocimientos técnicos, que serán objeto de medición, podrán estar contenidos dentro de los siguientes:

- En Derecho Civil
- En Derecho de Familia
- En Derecho Laboral
- En Derecho Penal
- En Derecho Procesal

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	OMIXÀM	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos Prueba Técnica		Sobre 90% logro	25		1,200
		Entre 78% y 89% de		25	10
	Prueba Técnica	logro	15		
		Entre 71% a 77% de			
	logro	10			
		70% de logro o menos	0		

Se entenderá el 100% de logro como aquel equivalente al puntaje máximo obtenido por el o los postulantes con el mayor número de respuestas correctas, siempre y cuando éstas no sean inferiores al 50% del total.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

Puntaje Obtenido Puntaje Máximo Obtenido	×	100%	=	% de Logro

d) Etapa N°4: Evaluación Psicolaboral

En esta etapa se evaluará el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo al perfil establecido. El método para evaluar esta etapa será a través de procedimientos prácticos (entrevistas y test psicológicos) que permitan medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Podrán eximirse de esta etapa aquellos postulantes que tengan un informe psicolaboral vigente, aplicado con anterioridad por la CAJRM, con resultado "Se ajusta al perfil del empleo" o de "Se ajusta con observaciones al perfil del empleo", siempre y cuando su duración no supere los 6 meses contados desde la fecha de término del período de postulación establecida en las presentes bases y que, el perfil y competencias medidas, sean idénticas al proceso vigente en concurso.

Serán objeto de medición las siguientes Competencias:

- Habilidades de comunicación: Demuestra sólida habilidad de comunicación y asegura una comunicación clara dentro del grupo: alienta a los miembros del equipo a compartir información, habla por todos y valora las contribuciones de todos los miembros, Promociona y alienta una actitud abierta en relación a la comunicación y su actuación es un modelo es esta área, Identifica y dirige de forma constructiva los conflictos dentro del equipo.
- Capacidad de planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
- Análisis y toma de decisiones: La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una opción entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial (aun cuando no se evidencie un conflicto latente).
- Orientación al usuario interno / externo: Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes, de comprender y satisfacer sus necesidades, aun aquéllas no expresadas. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas del cliente.
- Tolerancia a la tensión o presión laboral: Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función Adecuación Psicológica para el empleo		Se ajusta al perfil del empleo	20		<u> </u>
	Psicológica para observaciones al perfil		20	10	
	No se ajusta al perfil del empleo	0	1		

e) Etapa N°5: Entrevista de Apreciación Global

Esta etapa consiste en la entrevista personal efectuada a los postulantes por el Comité de Selección que hayan superado exitosamente las etapas anteriores, cuyo objetivo es poder determinar si el postulante cumple o no con las exigencias para ejercer adecuadamente el empleo conforme a los resultados de las etapas previa.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán ser recomendados para el nombramiento respectivo.

La apreciación global se realiza sobre una pauta predefinida donde se evalúan distintos factores por puntuación aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y, conforme al resultado, el Comité de Selección, recomendará al Director General a aquellos postulantes que cumplan con el perfil requerido definido en las presentes bases.

El Comité de Selección, conforme a la cantidad de postulantes, podrá realizar entrevista de apreciación global de manera grupal.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación Entrevista Global Personal		Muy Adecuado	40		
	Adecuado	30	40	15	
	Adecuado con Observaciones	15			
		Inadecuado	0		

4.5. Informe del Proceso

Como resultado del proceso, el Departamento de Recursos Humanos elaborará un informe final, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, en donde propondrá al Director General, los nombres de los postulantes que hubiesen obtenido la clasificación de "postulante idóneo" para ocupar el empleo objeto del presente proceso, en conformidad a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección.

En dicho informe se deberá contener en detalle todas las etapas del proceso, incluyendo en cada caso la nómina de todos los postulantes y las razones por las cuales no fueron accediendo a las etapas establecidas en las bases del proceso concursal.

En el evento de contarse con tres o más postulantes idóneos, se confeccionará una nómina, según corresponda, compuesta por aquellas personas cuya calificación ha sido la más alta. De dicha nómina el Director General procederá a designar al ganador del concurso.

4.6. Resultados del Concurso Público

De acuerdo al informe presentado por el Departamento de Recursos Humanos, el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. nombrará, dentro de la nómina de los postulantes que hubiesen obtenido la clasificación de "postulante idóneo" a aquel que ocupará el empleo vacante. Para ello, el Director General podrá entrevistarse, si lo estima necesario, con los postulantes de la propuesta informada.

El nombramiento realizado por el Director General se materializará mediante emisión de Resolución Exenta la que incorporará de manera íntegra el informe final del proceso el que será publicado en la página web de la CAJ RM.

El Director General o, a quien delegue la facultad, notificará a través de los medios de comunicación proporcionados en Anexo N°1 al postulante seleccionado, quien deberá manifestar su aceptación al empleo. Si el postulante seleccionado no responde o rechaza el ofrecimiento, se podrá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos en el informe respectivo.

El resto de los participantes y quienes no integren la nómina propuesta al Director General, se entenderán como notificados de los resultados por el solo hecho de la publicación en la página web institucional.

Los postulantes podrán tener acceso al informe del proceso sólo una vez finalizado el concurso.

Atendido que los documentos utilizados durante el presente proceso de selección son de propiedad de la CAJ RM, especialmente los informes psicolaborales y pauta de apreciación global-los cuales tienen el carácter de reservado-, el postulante que así lo desee podrá solicitar una reunión con el Departamento de Recursos Humanos, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe final, donde se le informará de los resultados de los informes psicolaborales y pauta de apreciación global.

4.7. Observaciones al proceso

Los postulantes tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles para realizar observaciones al proceso, contados desde la fecha de publicación de los resultados de cada etapa, el que deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido al Jefe de Depto. de Recursos Humanos (etapia@cajmetro.cl) indicando el código bases sobre el cual realiza su observación.

El Jefe de Depto. de Recursos Humanos tendrá un plazo de 15 días hábiles, contados desde la recepción de la observación por parte del postulante, para dar respuesta a la misma.

Tanto la observación presentada por el postulante como su respuesta será de carácter público. La contestación se realizará al postulante interesado mediante correo electrónico provisto para tales efectos y difundida en la página web institucional.

4.8. Derecho a declarar desierto el proceso

El Director General se reserva el derecho de declarar desierto o suspender un concurso, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas. Los fundamentos de cualquiera de estas decisiones se incluirán en el informe de evaluación correspondiente o en la Resolución respectiva.

5. MODIFICACIÓN DE PLAZOS

Los períodos de postulación establecido en estas Bases son obligatorios para los postulantes y, el incumplimiento de los mismos, implicará su exclusión del proceso de selección.

El período de evaluación será de carácter estimativo, el que podrá ser modificado si se diesen las siguientes situaciones:

- a) En la eventualidad de que se reciba un número de postulaciones que implique que el proceso de evaluación se extienda más de lo estimado. Esta recepción de antecedentes deberá ser superior o igual a 10.
- Que, conforme a la contingencia interna de la Corporación, sea necesario enfocar todos los recursos y esfuerzos a resolver otro proceso de selección.
- c) Otras que el Comité de Selección establezca durante el proceso de evaluación.

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. La función de éste Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar al Director General los postulantes más idóneos para proveer el empleo.

Para el presente concurso, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o subrogante:

- Director Regional de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena
- Coordinador Centro de Atención de Víctimas Punta Arenas
- Abogado Auxiliar Centro de Atención de Víctimas Punta Arenas

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus integrantes, porcentaje que no incluirá al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, quien lo integrará según las capacidades de personal de dicho Departamento. En el caso que uno de los miembros del Comité se excusare de integrarlo por causa legal o reglamentaria se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo conforme a la subrogación del empleo.

Los acuerdos del Comité se Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación global.

En el caso que el Comité de Selección, detecte errores u omisiones, <u>en cualquiera de las etapas</u> del presente concurso público, estará facultado para retrotraer el proceso hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso.

Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de la misma, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

7. CONTRATO

7.1. Procedimiento para firma de contrato

Una vez que el postulante ha sido notificado, y en un plazo **no superior a las 2 días hábiles desde su notificación**, deberá presentar al Departamento de Recursos Humanos la documentación en original, pudiendo solicitarse los siguientes:

- Certificado de Título
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Incorporación a Sistema Previsional
- Certificado de Incorporación a Sistema de Salud
- Declaración Jurada firmada ante notario de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 54 a 56 de la ley 18.575 y de no estar condenado por

- crimen o simple delito. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
- Poder simple, que autoriza a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana para tramitar, ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, certificado de antecedentes especial para ingreso a la administración pública.
- Fotografía digital en formato "Imagen JPEG" para usar en confección de credencial institucional y para ficha personal en sistema computacional vigente.
- Certificado últimas 12 cotizaciones sistema AFP o los meses disponibles en caso de tener cotizaciones por periodo inferior.
- 3 últimas liquidaciones de sueldo antiguo empleado si las tuviese.

7.2. Contrato de Trabajo

La duración de contrato inicial será de 3 meses sujeto a evaluación del mismo. Según la evaluación y, conforme a la decisión final del Director General, el contrato podrá prorrogarse por otro período, quedar indefinido o bien decidir su término.

En el caso que el postulante seleccionado tenga contrato vigente con la Corporación de Asistencia Judicial, se le realizará una modificación a plazo fijo por 3 meses sujeta a evaluación. Conforme a dicha evaluación y a la decisión final del Director General, la modificación de contrato podrá prorrogarse por otro período, quedar indefinido o bien dar término a éste lo que implicará que deberá retomar sus funciones originales.

ANEXO №1: FICHA DE POSTULACIÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE EMPLEO DE ABOGADO AUXILIAR CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE PUNTA ARENAS BASES CÓDIGO CP 007/2018

1. ANTECEDENTES PERSONALES

SERGLES SESSESSES CONTROL OF THE CON		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
		NOMBRES
i		· ·
Reconstitution become an experience of the property of the second		
RUT.	DIRECCIÓN	COMUNA
	32 833 133 V 330 (133 130 130 130 130 130 130 130 130 130	COMUNA
İ		,
25230.000533333420-0040000.00		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	DESCRIBING AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF
	The state of the s	CORREO ELECTRÓNICO
	i	
<u> </u>	<u> </u>	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPA	ACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULT	
Lensin da Assista (1981) de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp	THE TOTAL PROPERTY OF THE PROP	AD FRITA ADDITACION DE LACINICADOR SENTAMANA

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN
MARCAR CON UNA X SI NO EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA, SEÑALAR CUAL:
The state of the s

2. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Anexo N°1: Ficha de Postulación	30.00	STREET, STREET	Mari DirOSOIDESIIOXKA TITANI
Título Profesional		·	
Fotocopia CNI			
Certificado de Antecedentes	 -		
Anexo N°2: Curriculum Vitae			
Anexo N°3: Certificado Experiencia	 	 	
Certificado estudios de especialización		· <u> </u>	
Certificado Capacitación	 ·····		

3. DECLARACIÓN:

- Aceptación integra de las Bases del presente Concurso, a las cuales me someto desde ya
- Mi disponibilidad real para desempeñarme en la Institución que realiza esta convocatoria.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos.
- No hallarme condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Firma :		
Nombre :		
RUT :		
En Santiago a de	de 2018	
		·
Concurso Público Bases Código 007/20	18	Página 14 de 19

ANEXO Nº2: CURRICULUM VITAE

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE EMPLEO DE ABOGADO AUXILIAR CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE PUNTA ARENAS BASES CÓDIGO CP 007/2018

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO		NOMBRES
	<u> </u>			
CEDULA IDENTIDAD (RUT)	ESTADO (CIVIL	FECHA NA	CIMIENTO (DD-MM-AA)
	DIRECC	IÓN PARTICUI	AR	
CALLE	N°		COMUNA	CIUDAD
		<u>. </u>		
3 77711 0/0\ 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	-			
2. TITULO(S) PROFESIONAL(E	:S)			
(*) Completar cronológicamente desde	e el más reciente al	l más antiguo	, para efectos de eva	luación de etapas sólo serán
considerados los que presenten el res fotocopia legalizada o certificado o títu	pectivo certificado	que lo acre	dite, y en el caso del	Título profesional deberá ser
Totocopia legalizada o certificado o titu	ilo original.			
ίπυιο	vasioji asvasau sakas is sekili	2014 0223202331023	Milania 201 w Brandelenie pour	
	nacom protoporani minima (la		INST	TUCION
HISODY THE CASH HIS THE CASH HI				
INGRESO (mes-año)			EGRESO	(mes-año)
mmontan neaconnis in conserva				
FECHA TITULACIÓN (día-me	s-año)		DURACIÓN DE LA CA	ARRERA (N* semestres)
TITULO			INSTI	TUCIÓN
INGRESO (mes-año)	สมัยสมัยสมัยสมัยสมัยสมัยสมัยสมัยสมัยสมัย		EGRESO	(mes-año)
FECHA TITULACIÓN (día-me	s-año)		DURACIÓN DELA CA	
				mncnA (II Sellestres)
TITULO III	(58.040 FEB 1975) (58.04 FEB 1975)	(6) ((6) ((6) (6) (6)	7862 in Character and Darkey constitution	TO TAX NEGOTIAN INVESTIGATION OF THE CONTROL OF THE
			INSTI	TUCIÓN
Graniusinarautinasananaanumat.	01			
INGRESO (mes-año)			EGRESO	(mes-año)
FECHA TITULACIÓN (día-mes	-año)		DURACIÓN DE LA CA	RRERA (N° semestres)

3. CAPACITACIÓN

(*)Indicar sólo aquellos por los cuales adjunta Certificados que acrediten Cursos efectivamente realizados durante los últimos 5 años, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas. Los demás no serán considerados en la etapa de evaluación.

NOMBRE CURSO Y	/O SEMINARIO	INSTITUCIÓN
	-	
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N' HORAS
NOMBRE CURSO Y	O SEMINARIO	institución de la companya de la com
	-	
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N' HORAS
	-	
NOMBRE CURSO Y/	O SEMINARIO	INSTITUCIÓN
		The state of the s
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N° HORAS
		
NOMBRE CURSO Y/	O SEMINARIO	INSTITUCIÓN
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
DESDE (mes-año)	HASTA (mes-año)	N° HORAS
-		
4. ÚLTIMO CARGO DESARROLL	LADO O EN DESARROLLO	

(*) Sólo cuando corresponda, indicando sólo aquellos por los cuales adjunta Certificados que acrediten Experiencia y referencias comprobables.

	CARGO	
INSTITUCI	ÓN O EMPRESA	
	DESDE HAST -mm-aa) (dd-mm	radia dinaktraka basin da ratum an menalih di
FUNCIONES PRINCIPALES (FUNCION	IES REALIZADAS Y PRINCIPALES LO	OGROS)
DATOS DE NOMBRE	EREFERENCIAS EMPLEO	TELEFONO CONTACTO
		and the state of t

5. TRAYECTORIA LABORAL

(*)Indicar sólo aquellos por los cuales adjunta Certificados que acrediten Experiencia y referencias comprobables.

wasangananakantananananananananananananananana	CARGO		
			,
	INSTITUCIÓN O EMPRESA		
			enver-sen neddaddigaitgasigaeghaanadda
UNIDAD DE DESEMPEÑO	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	DURACIÓN DEL
	Accessors Continued accessors	REPRESENTATION OF THE PROPERTY	CARGO
FUNCIONES PRINCIPALI	ES (FUNCIONES REALIZADAS	Y PRINCIPALES LOGROS	
	,		en en en en en en en en en en en en en e
·			
	DATOS DE REFERENCIAS		
NOMBRE		0	TELEFONO CONTACTO
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
สารสุดเทิงในเปลี่ยนสามสารและสารและเปลี่ยนสารและเปลี่ยนสารและสารและเปลี่ยนสารและเปลี่ยนสารและเปลี่ยนสารและเปลี่	CARGO		
	INSTITUCIÓN O EMPRESA	Alien and a resident and a second and a second and a second and a second and a second and a second and a second	
	ENTRUCION O LIMPNESA		
	EGUPSATE-BANKSANA		
UNIDAD DE DESEMPEÑO	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA	DURACIÓN DEL
	(uu-mii-da)	(dd-mm-aa)	CARGO
FUNCIONES PRINCIPALE	S (FUNCIONES REALIZADAS	Y PRINCIPALES LOGROS	
		<u></u>	**************************************
	DATOS DE REFERENCIAS	TARAKSO (991) POR ONDO ROPOGO GORON	
NOMBRE		0	TELEFONO CONTACTO

			CAI	(GO			vale (Annie) open (Ps)	ilionistikistik
	. <u>A. 1. 4. 169 (1931) (1934) 2</u> 43 (1934)	ireterratere rentific	INSTITUCION	O EIVIPRESA		spinistros rubios		
UNIDAD	DE DESEMPEÑO		DES (dd-m	avarra (1905) kilometri (1936) kantus biringsi P	\$15355555103610161445516516	ASTA mm-aa)	DURACI	talaketi er terber frattillar G
					::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	mm-aa/	CAR	60
	FUNCIONE	S PRINCIPALE	(FUNCIONES	REALIZADAS	PRINCIPALE	S LOGROS)	Patro de Carro de Ca Carro de Carro de Ca	
						-		
			DATOS DE RI	FERENCIAS				52016201501001012
N	OMBRE			EMPLE			TELEFONO CON	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
5. INFORMAC	IÓN ADICIO	NIAI						
_								
	IDIOMA	MARQU	ECON UNA X	SEGÚN CORRE BLADO	SPONDA ESCRIT			
	in the second se		Yana Pampangga II.	BLADO (See all	ESCRIT	0.11.6	HABLADO Y ES	CRITO
Newige)		MARQÙ	E CON UNA X	SEGÚN CORRE	SPONDA		waanna kanaasaa	B (28 12 C) (44 A
USUARIO nternet	COMPUTACION	AL	В.	ÁSICO	М	OIO	AVANZ	ADO
Word								
xcel Power Point	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 						
Ower Point					<u>L.</u>			,,,, ,
							•	
	Firma :						_	
	Nombre :							
	RUT :							
		7.70	***				_	
n Santiago a		de		de :	2018			
					-			

ANEXO Nº3: MODELO CERTIFICADO EXPERIENCIA

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE EMPLEO DE ABOGADO AUXILIAR CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE PUNTA ARENAS BASES CÓDIGO CP 007/2018

Quien suscribe certifica que:

	IDENTIK	ICACIÓN DEL POS	TULANTE		
	NOMBRE COMPLETO			NAME OF THE PARTY	
Se ha dese tiempo que se indic	empeñado en las funcio ca:	nes específic	as que más al	bajo se detallan	durante el
CARGO DESEMPEÑADO	FUNCION (Indicar en detalle la responsabilidades durante el periodo y, que se hubiese tenic cargo, indicar e trabajadore	s funciones y sejercidas en el evento lo personal a el N° de	DESDE día/mes/año	HASTA dia/mes/año	DURACIÓI (EN MESES)
	valloo sólo con no RESPECTIVO DE	MBRE, EMPL QUIEN EMITE	EO, FIRMA Y TI	MBRE	
	TELÉFONO		CORREO E	LECTRÓNICO	1985 yang managan sa
					essumurahnum
En Santiago a Deberá prese	dede		le 2018		
corresponde a distintos	empleadores deberá adjunta	ar más de un and	exo.	e acreditar, por cu	anto si ésta
Concurso Público Base	es Código 007/2018			Página 1	19 de 19